"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

COMUNICADO IMPORTANTE

PROCESO DE RENOVACIÓN DE CONTRATO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL D. L. 276 CON PROTECCIÓN DE LA LEY 24041 PARA EL AÑO 2027

Se comunica al personal administrativo contratado perteneciente al Decreto Legislativo N° 276, jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local Chucuito Juli, que tenga vínculo laboral vigente y se encuentre prestando servicios por más de un año ininterrumpido, que deberá presentar, a través de **Mesa de Partes**, los documentos para **la renovación de vigencia del contrato por servicios personales bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276.**

I.- REQUISITOS:

1.1.- FUT solicitando Renovación del Contrato Administrativo por Servicios Personales, del Régimen del Decreto Legislativo N° 276. Periodo Lectivo 2027.
1.2.- Copia de DNI
1.3.- Resoluciones Directorales de contrato de los años 2025 y 2026.
1.4.- Declaración Jurada debidamente llenada y firmada. Anexo I.

II.- CRONOGRAMA DE RENOVACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO POR SERVICIOS PERSONALES, DEL RÉGIMEN DECRETO LEGISLATIVO N° 276.

	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INICIO	FIN
1	Presentación de expedientes por trámite documentario de la UGEL en forma presencial.	Mesa de partes UGEL	23/11/2026	25/11/2026
2	Verificación de cumplimiento de requisitos.	RR.HH.	26/11/2026	26/11/2026
3	Publicación de aptos	RR.HH.	26/11/2026	26/11/2026
4	Remisión de Informe Final	RR.HH.	27/11/2026	27/11/2026
5	Emisión de resolución y suscripción de renovación de contrato a través del Sistema NEXUS.	Responsable en NEXUS.	27/11/2026	30/11/2026

Juli, 23 de noviembre del 2026.

LA COMISIÓN.

